

PLAN DE TRABAJO

ASPIRANTE A DIPUTADO PRIMER DISTRITO

Nombre del aspirante: Cristian Alejandro Bocanegra Flores

Nombre del suplente: Luis Ricardo García Oyervides

Introducción

Ante el descrédito de las instituciones gubernamentales debido a décadas de corrupción y malos manejos por parte de ciertos grupos políticos, es cada vez más difícil para los ciudadanos comunes el encontrar representación en los partidos políticos.

Es evidente que urge un cambio, un cambio en las instituciones políticas, en los mecanismos de representación ciudadana, en las prácticas administrativas, en la legislación educativa y cultural y, sobre todo, en la defensa de los derechos humanos inalienables de la población de nuestro país y nuestro estado.

El siguiente plan de trabajo describe de manera general los rubros que habremos de atender para llevar a cabo la tarea de representar a los ciudadanos de Nuevo León ante el Honorable Congreso del Estado y demostrar con acciones que el cambio urgente es ahora.

1. Participación ciudadana

El eje de este rubro es facilitar la participación política de los ciudadanos en iguales condiciones ya que ningún objetivo político puede lograrse sin la participación de todas y todos.

- **Eliminación de los diputados plurinominales y los de representación proporcional:** Estos diputados no son elegidos directamente por la ciudadanía, por lo que no responden a los ciudadanos de ningún distrito específico. No se puede tener una legislación especial o excepcional para este tipo de diputados.
- **Impulsar los cabildos ciudadanos:** Que los regidores y síndicos sean elegidos de manera directa por la ciudadanía y no como parte de la fórmula propuesta por los candidatos a alcaldes.
- **Equidad de condiciones para votar y ser votado:** Eliminar requisitos innecesarios para aspirar a una candidatura independiente.

2. Educación

Nuestro eje de trabajo será que todas y todos tengamos acceso a educación de calidad en igualdad de oportunidades.

- **Becas de manutención para estudiantes:** Crear un fideicomiso que gestione recursos públicos y recursos privados para brindar becas de manutención para todos los estudiantes de escuelas públicas y privadas de Nuevo León, empezando por los estudiantes de licenciaturas y carreras técnicas en ingeniería.
- **Coeducación:** La coeducación es un método educativo que parte del principio de igualdad de sexos y la no discriminación. Es necesario que los profesores y el personal de las escuelas públicas del Estado de Nuevo León sean capacitados en este método para disminuir la violencia de género en las escuelas.
- **Desmilitarización del colegio de bachilleres militarizado:** El colegio de bachilleres gratuito y de calidad es una excelente iniciativa del Estado, sin embargo la disciplina militar no es lo que actualmente requiere un Estado como el de Nuevo León, sino una educación humanista que conozca de métodos no violentos para la solución de conflictos.

3. Cultura y deportes

La paz en las calles y en los hogares no puede lograrse si no invertimos tiempo y recursos en los espacios de recreación de jóvenes y adultos, de tal manera que aprendan y tengan oportunidad de canalizar sus energías para el bien de la sociedad.

- **Convertir la dirección de Televisión Estatal y Radio de Nuevo León en un organismo descentralizado:** Este nuevo organismo tendrá dentro de sus objetivos brindar acceso igualitario a los servicios de difusión en medios masivos a todos los ciudadanos, dándole prioridad a los contenidos de interés social.
- **Coinversión en infraestructura deportiva:** Prover de un aparato legal que facilite y promueva la cooperación de los municipios y la iniciativa privada para rehabilitar los espacios públicos ya existentes, especialmente las áreas deportivas.

4. Vialidad y transporte

El transporte y el disfrute de la ciudad son esenciales para una vida digna en cualquier ciudad. Nuestro eje de trabajo será facilitar un transporte económico, rápido, eficiente y cómodo para todas y todos.

- **Congelar las tarifas de transporte público por 10 años:** Los aumentos de las tarifas actualmente son injustificados ya que no aumenta la calidad en el servicio en la misma proporción, por lo que congelar las tarifas de transporte público dará tiempo a los concesionarios a que administren sus recursos de manera más eficiente para que no tengan que depender de los aumentos en la tarifa para asegurar la rentabilidad de su servicio.
- **Regularización del servicio de choferes a pedido (ridesharing):** Encontrar un punto en común entre los actuales concesionarios de los servicios de taxis y las

nuevas tecnologías para asegurar a los ciudadanos de Nuevo León un servicio eficiente, seguro y accesible.

- **Sistema de tren ligero suburbano:** buscar la creación de un sistema de tren ligero a nivel del suelo, económico y rápido que conecte las zonas periféricas del Área Metropolitana de Monterrey.

5. Salud pública

La salud pública es una necesidad fundamental y el acceso a los servicios de este tipo son un indicador global del nivel de desarrollo de una sociedad.

- **Creación del Sistema de Hospitales Gratuitos de Nuevo León:** A la par de los servicios públicos ofrecidos actualmente, el Estado de Nuevo León construirá y operará una serie de hospitales gratuitos que obtendrán sus recursos directamente del presupuesto estatal, evitando la dependencia de aportaciones federales para su operación.

6. Seguridad

El eje de este rubro es la transparencia, debe volverse costumbre que los funcionarios públicos respondan ante la ciudadanía.

- **Programas de sentencias alternativas:** los individuos que cometen ciertos tipos de actos criminales no violentos serán candidatos a sentencias alternativas que involucren la rehabilitación en programas afuera de los penales para evitar la sobrepoblación y para facilitar la readaptación social.

7. Derechos humanos

El respeto a los derechos humanos es el camino hacia una vida digna para toda la población.

- **Capacitación obligatoria en derechos humanos:** Todos los funcionarios públicos con cargo de elección popular deben atender un curso de actualización en materia de derechos humanos.

8. Igualdad de género

Alto a la guerra contra las mujeres. Es imposible afirmar que la vida es digna en una sociedad si no se le respetan los derechos del cincuenta por ciento de la población, es decir, de las mujeres.

- **Despenalización del aborto:** El derecho a decidir la cantidad y el espaciamiento de la descendencia es un derecho humano universal. El Estado debe asegurar acceso a la interrupción del embarazo de manera segura y gratuita, a petición de la mujer durante el primer trimestre de gestación.
- **Matrimonio igualitario:** La unión civil conocida como matrimonio ofrece seguridad patrimonial a la pareja, por lo que debe de estar reconocida como la unión voluntaria entre dos personas adultas sin importar su sexo.
- **Penalización de la compra de servicios sexuales:** La prostitución está

directamente relacionada con la trata de personas, específicamente de mujeres. Es contraproducente perseguir a las mujeres prostituidas ya que tienen la calidad de víctimas en este caso. Se perseguirá penalmente únicamente a quienes compran los servicios sexuales, para disminuir así la demanda de esta actividad.

9. Economía

Nuestro eje de trabajo es la austeridad en el gasto público, especialmente en el gasto burocrático.

- **Reducción de presupuesto para partidos políticos y candidaturas independientes:** Se decretará una partida máxima destinada para los partidos políticos y los candidatos independientes de aproximadamente lo que recibe actualmente un partido político de nueva creación, la cual se distribuirá proporcionalmente por candidatura, viendo que todos los candidatos a un puesto reciban el mismo presupuesto.

Monterrey, Nuevo León, a 16 de diciembre de 2017



Cristian Alejandro Bocanegra Flores
**ASPIRANTE AL CARGO DE UNA
DIPUTACIÓN LOCAL
PROPIETARIO DISTRITO PRIMERO**



Luis Ricardo García Oyervides
**ASPIRANTE AL CARGO DE UNA
DIPUTACIÓN LOCAL SUPLENTE
DISTRITO PRIMERO**